SECRETARIA DE CULTURA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1262-2023

Yo, JAVIER TRUJILLO CAMELO, SECRETARÍO DE CULTURA, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. 1262-2023, suscrito por la ALCALDIA MUNICIPIAL DE MOSQUERA y el contratista INVERSIONES TECNOGRAFICAS SAS, representada legalmente por GIOVANNI ENRIQUE ALGARRA SUAREZ, certifico que el contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de prestación de servicios, de acuerdo con las actividades desarrolladas durante las fechas del 21/08/2023 al 10/10/2023.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	15/06/2023	2023002393	$384.000.000
POLIZA	21/06/2023	14-40-101056585 14-44-101185684	$172.800.000 $232.000.000
ESTAMPILLA	27/06/2023	54193	$3.840.000
FECHA DE SUSCRIPCION	15-06-2023		
FECHA DE INICIO	27-06-2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	26-12-2023		
VALOR CONTRATO	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($384.000.000) incluido IVA (si aplica) Dentro de este valor se entienden incluidos todos los impuestos, gastos y descuentos a que haya lugar y en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso, de conformidad con la propuesta económica presentada por el contratista.		
OTRO SI	N/A		
ADICIÓN 1	N/A		
PRORROGA 1	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN + PRORROGA	N/A		
VALOR A PAGAR	DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($218.075.870)		

ENTRADA AL ALMACEN		
FECHA	**NUMERO**	**VALOR**
N/A	N/A	N/A

Así mismo, de conformidad con la aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL
10/10/2023
Observación: Teniendo en cuenta un error de transcripción en el momento de creación de pólizas del sistema se establecieron unos montos que no corresponden, sin embargo el pliego de condiciones, el contrato y la respectiva aprobación por parte de la Oficina de contratación es coherente con el requerimiento planteado y las sumas aseguradas.

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Secretaria de Hacienda Municipal para que efectué el respectivo pago, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023)

JAVIER TRUJILLO CAMELO
Secretario de Cultura